

8 - 32



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
FECHA DE MOVIMIENTO	
28 JUL 2011	
.....Hs.	16 ³⁵
.....F.P.	25247

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la provincia solicita al Poder Ejecutivo Nacional **INFORME** las causas por las cuales no se otorga el permiso de vuelo para operar la ruta aérea que une la ciudad de Rosario con la ciudad de Lima, Perú.

Concepción

Dip. María Gutiérrez

Joaquín F. Blanco
Diputado Provincial

Inés A. Bertero
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Nación analiza la posibilidad de no renovar el permiso que oportunamente otorgó a la compañía aérea Lan para operar la ruta que une la ciudad de Rosario con la ciudad de Lima, Perú, destino clave para la conectividad de la provincia con el extranjero.

La ruta fue concedida bajo el formato de vuelos exploratorios por un plazo de 180 días. Un tipo de concesión prevista en el Acuerdo de Fortaleza, que establece el otorgamiento de ese trayecto por un lapso "prudencial".



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Los 180 días constituyen un límite de carácter discrecional que impuso la Administración Nacional de Aviación Civil (Anac), ya que no figura en el acuerdo. Según el mismo, el trámite se activa por la vía diplomática: la Embajada de Perú en la Argentina envió a la Cancillería una nota que reclamó "en vista del tiempo transcurrido", un año calendario completo, una respuesta respecto del pedido de otorgamiento de la ruta Lima-Rosario bajo el formato de regular a favor de Lan.

De no otorgarse el permiso se podría perder unas de las principales puertas de salida al mundo, lo que provocaría un fuerte impacto en la generación de negocios y en la movilidad de personas y servicios de la provincia ya que aproximadamente esta línea transporta tres mil pasajeros mensuales y contribuye a la renovada actividad comercial local y regional. El vuelo impacta en la ciudad y en las comunidades aledañas ya que ciudades como Santa Fe, Venado Tuerto, Paraná, Rafaela y todas aquellas en un radio de 300 kilómetros desde Rosario se ven favorecidas con esta operación.

Además la compañía aérea Lan no ha tenido calificación negativa alguna y cada vuelo de la compañía que sale desde el aeropuerto de Rosario tiene el 85 por ciento de sus pasajes ocupados, sumado a la decisión de la misma de redoblar su compromiso con la provincia al disponer que la ciudad pasaría de cinco a siete vuelos por semana, por lo que no hay motivos para que no continúe con su operatoria normal.

De suspenderse arbitrariamente estos vuelos, estaríamos ante una discriminación hacia Rosario y su región, por lo que el gobierno nacional debería dar explicaciones y expedirse prontamente sobre el tema.

Por ello, solicito a mis pares me acompañen en el presente pedido.

Dip. Alicia Gutierrez

JOAQUÍN F. BLANCO
Diputado Provincial

INES A. BERTERO
Diputada Provincial